

**ACTA NÚMERO DOS MIL DOCIENTOS VEINTICUATRO (2224).**

En la Ciudad de San Juan, a los veintiséis (26) días del mes de Marzo de dos mil veinticinco, siendo las dieciocho treinta (18:30hs.) horas, en reunión ordinaria presencial, constituyendo para todos los efectos domicilio en la sede de la Institución, Jujuy 51 -N-, Capital, San Juan, el Honorable Directorio del Foro de Abogados de San Juan, con la presencia del señor Presidente Dr. Franco José Montes, en presencia de la señora Vicepresidente Dra. Carina García Bueno, en presencia de los Vocales Titulares: Dr. Juan Pablo Mattar, Dra. María Gabriela Nollen, Dr. Delfor Mario Yribarren, Dra. Valeria Pérez, Dra. Silvina Lázzaro, Dr. Adrián Miranda Guidet, en presencia de los vocales suplentes, Dra. Vanesa Fernanda Coria Olivares y Dr. Pablo Benegas.

**1. INFORMES.**

**1.2. INFORMES DE PRESIDENCIA.**

**1.3. INFORME DE VICEPRESIDENCIA.**

1.3.1. Se comunicaron del Ministerio de Familia de Desarrollo Humano, específicamente del área de discapacidad, para un programa para ofrecernos, porque es un programa que han largado con empresas y varios colegios, uno de ellos seríamos nosotros. El Programa consiste en ofrecer personas con discapacidad, por el término de seis meses, para hacer una inclusión laboral. El programa cubre el pago del salario y un seguro. Lo que tendríamos que hacer es un convenio. La idea es de dos personas, una persona para la Sede y otra para el Club. Nuestra tarea es proporcionarle un puesto de trabajo, a la persona que el programa designe, con turno de cuatro horas.

*Se aprueba avanzar en las conversaciones para la firma de un convenio con el Ministerio.*

1.3.2. Existe la posibilidad que unos de los campeones argentinos de Ajedrez, que lleva a ajedrez a distintas escuelas, la idea es hacer un torneo en la Sede del Foro con el Colegio Mercedario, para niños de 6 años a 13 años, con los hijos de matriculados. Lo pongo en consideración del Directorio. Para avanzar en ese tema, sería en el Club, un día sábado, en el horario a partir de las 11hs., con un almuerzo familiar.

## **2. INFORME CONTABLE.**

2.1. Informe contable Semanal. Se acompaña detalle de gastos para consideración.

*Autorícese el pago conforme a detalle de gastos.*

2.2. Estamos solucionando un dinero correspondiente a discapacidad. Corresponde a una Jornada del año pasado que se suspendió. La empresa todavía no ha devuelto del dinero de los vuelos que se cancelaron.

2.3. Estoy con el tema del Banco Santander que no han podido actualizar la carpeta del Foro, por demora de ellos, entonces el 31 de marzo cae día lunes, que es cuando se paga sueldos, por llegase haber un inconveniente el día lunes, le solicito autorización para pagar el día viernes 28 de marzo.

*Se autoriza el pago de sueldo el día viernes 28 de marzo.*

## **3. INFORME DE GERENCIA.**

3.1. Dr. Jorge Apes, remite informe sobre Supervisión con las novedades ocurridas en administración:

A) Se acompaña informes de Interbanking, Banco San Juan, Banco Nación y Banco Santander, los cuales fueron enviado al correo electrónico y vía WhatsApp de los Dres. Franco Montes y Carina García Bueno, y a los Tesoreros Dr. Adrián Miranda, Mario

Yribarren y Juan Pablo Mattar, todos los informes por el periodo comprendido desde el 19 al 26 de marzo 2025.

***Téngase presente.***

B) Se pone en conocimiento del Directorio, para su consideración, las posibles fechas para la próxima Jura de Matriculados para el año 2025. a) 25 de Abril; b) 27 de Junio; c) 05 de Septiembre; d) 31 de Octubre; y e) 19 de Diciembre.

***Se aprueba las fechas puestas en consideración del Directorio, para las próximas Jura de Matriculados.***

C) Presupuestos para la compra de sellos, para entregar a los nuevos matriculados. A) SELLOS SAN JUAN: 1) 100 sellos, modelo Pocket plus 20, con bolsa (precio unitario \$16.500) total \$1.650.000; 2) 100 sellos, modelo Pocket nikon, con bolsa (precio unitario \$15.500) total \$1.550.000; B) CENTER: 100 sellos, modelo Pocket plus 20, con bolsa (precio unitario \$18.100) total \$1.810.000.

***Se autoriza el gasto, por la compra de 100 sellos. Se aprueba el presupuesto de Sellos San Juan, para la compra del modelo Pocket plus 20, por ser de mejor calidad, en relación al costo del mismo.***

D) Se necesitan comprar carpetas colgantes para el uso de la administración. Se consulto en varias librerías y no hay por el momento, el único comercio que posee es El Libertador, a raíz de ello se consultó precio por internet. Presupuestos: 1) EL LIBERTADOR: Carpetas colgantes Oficio, marca Nepaco, si se adquiere 200 unidades, el precio unitario es de \$1.500; 2) Mercado Libre: Carpetas colgantes Oficio, marca Nepaco, el precio unitario es de \$1.940. 3) Entre Colores: Carpetas colgantes Oficio, marca Nepaco, el precio unitario es de \$1.450

*Se autoriza el gasto, para la compra de 100 carpetas colgantes. Se aprueba el presupuesto de Entre Colores, por ser el más económico.*

3.2. Los abajo firmantes, abogados matriculados de esa Institución, se dirigen a Ud. con el objeto de solicitar la urgente convocatoria a una Asamblea Extraordinaria con el objeto de tratar los temas que infra se detallan y que son de público conocimiento. Ejercemos nuestro derecho de peticionar atento a que esa institución, que nos representa y que tiene como razón de su existencia velar por la protección de los abogados en el ejercicio de su profesión, no ha tenido la iniciativa de convocarnos a Asamblea, ni ha hecho lugar a la petición para que lo haga presentada con fecha 07/03/2025. La Ministro de la Corte, Dra. García Nieto, ha manifestado por los medios de comunicación masiva, que es intención del máximo órgano del Poder Judicial trabajar un proyecto que suprima la Feria Judicial de Julio y la de Enero, sin considerar el grave daño que puede ocasionarnos. Que el mensaje llega distorsionado a la Ciudadanía, que interpreta que el objeto de SUPRIMIR LA FERIA JUDICIAL es para mejorar el Servicio de Justicia. Es decir, Si se elimina la Feria la Justicia va a acelerar los tiempos y va a ser eficaz en tos resultados. Que en consecuencia solicitamos al Directorio del Foro de Abogados de San Juan, que convoque 2 a todos los matriculados de la Provincia a una Asamblea Extraordinaria con carácter de urgente para tratar el siguiente orden del día. 1) Elección de 2 asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea; 2) Análisis, Debate y resolución sobre fa intención de la Corte de presentar un proyecto para suprimir la Feria Judicial de Julio y la de Enero.; 3) Análisis, Debate y resolución sobre el avance de la Administrativización de la organización del Poder Judicial.; 4) Informe sobre las acciones que ha llevado a cabo la Institución en referencia al agravio que sufren los profesionales cuando en las providencias se

refieren a los abogados por su nombre, liso y llano, sin mencionar ni la calidad de abogado de la parte actora/demandada" o anteponer el protocolar e histórico "Dr.", providencias que son firmadas por personas que no son Drs. en leyes y a quienes los abogados tratamos de "Dr."-"S.S." o "V.E"; 5) Informe sobre los beneficios que reciben los matriculados con los CONVENIOS y CONVERSATORIOS que el Foro mantiene con instituciones y organismos del estado. Sin otro particular, le saludamos con la mayor consideración. Atte.-

En este acto Gerencia informa que ha ingresado, el día de la fecha, la presente nota que a comitiación paso a darle lectura.

Por la presente, los abajo firmantes. abogados de la matrícula local se dirigen a usted y por su intermedio al Honorable Directorio del foro de Abogados de San Juan a fin da informarle que hg llegado a nuestro conocimiento que el petitorio de asamblea extraordinaria qué suscribimos, incluiría puntos al orden del día diferentes al del tratamiento del asunto "eliminación de feria judicial"; manifestando que al momento de suscribir la hoja que se nos facilitaron en el Foro de Abogados se nos solicitó acompañar el reclamo mediante nuestra rúbrica, indicándonos que el motivo único y exclusivo de tratamiento en asamblea extraordinaria sería el pronunciamiento en contra de la eliminación de la feria judicial. Por tal motivo, ponemos en vuestro conocimiento que no consentimos la incorporación al orden del día de otros puntos distintos al expuesto en el párrafo precedente; solicitando se tenga presente lo manifestado a sus efectos.

***Dr. Montes (moción): En primer lugar, se ha verificado que se ha llegado al porcentaje del 5% de los matriculados habilitados, entonces corresponde convocar***

*a la Asamblea Extraordinaria, con las siguientes consideraciones, que voy a exponer, y las dejo a modo de moción.*

*El Directorio por unanimidad de los presentes aprueba el llamado a la convocatoria a Asamblea Extraordinaria.*

*Dr. Montes(moción): Las consideraciones a la que hago referencia es, en primer lugar, que entiendo que tenemos, no solamente la facultad, sino la obligación de hacer un control de legalidad y razonabilidad al pedido de la Asamblea Extraordinaria. En tanto y en cuanto, la redacción del Orden del Día, es una competencia exclusiva del Directorio, y sobre todo de salvaguardar el derecho a la información que tienen los colegas, cuando digo derecho a la información de los colegas, hago referencia que tomen conocimiento concretamente de los temas que se van a tratar, y no sean sorprendido en la Asamblea Extraordinaria, con temas que no esten incluidos o que estuviese difusamente expuesto.*

*En función de ello, para ser concreto y preciso, propongo que en el punto 2) de la nota, y que hace referencia al “Análisis, Debate y resolución sobre la intención de la Corte de presentar un proyecto para suprimir la Feria Judicial de Julio y la de Enero”, entiendo y hasta lo que tengo conocimiento, no hay ninguna intención de la Corte de Justicia de presentar esto. Es una manifestación de la Presidente de la Corte, exponiendo esta idea. En función de ello, y es lo que mociono, reformular para no dar lugar a confusiones. Que el análisis, debate y resolución debe sentarse en las manifestaciones públicas vertidas por la Sra. Presidente de la Corte, en el sentido de su idea de eliminar la feria judicial.*

*El Directorio aprueba por unanimidad de los presentes la moción del Dr. Montes.*

*Dr. Montes (moción): Sobre el punto 3), “Análisis, Debate y resolución sobre el avance de la Administrativización de la organización del Poder Judicial”. Sin perjuicio de lo que manifiestan los colegas, en la nota presentada en fecha 26/03/2025, la que tenemos presente, que ya es una cuestión de suma trascendencia y que debemos advertir. Como dije antes, entiendo que los colegas tienen el derecho a ser precisamente informado sobre los temas en concreto que se van a tratar, y no sean sorprendido en la Asamblea. De esta manera como está redactado dicho punto, yo no alcanzo a dilucidar en concreto, y específicamente que es lo que se quiere tratar. Los puntos del Orden del Día, deben ser claros, concretos y precisos, esto da lugar a confusión, en función de ello, si les parece, solicitar a los peticionantes, sin perjuicio de que tenemos presente la nota presentada por los colegas en el día de fecha, y en función de garantizar el debate, solicitar a los colegas peticionantes reformulen el punto 3, en términos claros y precisos, y que no lleven a confusión a los colegas. Para evitar malos entendidos que no se vuelva a incorporar en el nuevo petitorio el pedido de Asamblea Extraordinaria por eliminación de la feria judicial, toda vez que ya ha sido tratado y aprobado el llamado a asamblea, para esos fines, y evitar así que los colegas incurran en error. En consecuencia, se resuelve diferir la redacción del Orden del Día.*

*El Directorio aprueba por unanimidad de los presentes la moción del Dr. Montes.*

*Dr. Montes (moción). Sobre los puntos 4) y 5), voy a comenzar por el punto 5). En el se hace referencia “Informe sobre los beneficios que reciben los matriculados con los CONVENIOS y CONVERSATORIOS que el Foro mantiene con instituciones y organismos del estado”. Entiendo acá, en concreto, que de aceptar este pedido, se estaría violentando la legislación que establece claramente que esto es una materia*

*de Asamblea Ordinaria, donde se aprueba la Memoria y Balance, donde se incluye esto. Incluso, podría dar lugar a un eventual pedido de nulidad de la Asamblea. En función de ello, creo que debe rechazarse porque no es un asunto de Asamblea Extraordinaria, sin perjuicio de lo cual, sí informar a los matriculados sobre los Convenios que se hayan suscripto con posterioridad a la Memoria y Balance, que se presentó y publicó en noviembre del 2024, aprobada en Asamblea Ordinaria del mes de Diciembre del 2024. En consecuencia, se publique el listado de convenios que se han suscriptos y los conversatorios y jornadas que se han llevado adelante con posterioridad.*

*El Directorio aprueba por unanimidad de los presentes la moción del Dr. Montes. Dr. Montes (moción). En cuanto al punto 4), "Informe sobre las acciones que ha llevado a cabo la Institución en referencia al agravio que sufren los profesionales cuando en las providencias se refieren a los abogados por su nombre, liso y llano, sin mencionar ni la calidad de abogado de la parte actora/demandada" o anteponer el protocolar e histórico "Dr.", providencias que son firmadas por personas que no son Drs. en leyes y a quienes los abogados tratamos de "Dr."- "S.S." o "V.E". En primer lugar, entiendo que le caben los mismos argumentos del punto anterior. Son cuestiones de mera gestión, que no hace al tratamiento de una Asamblea Extraordinaria, sin perjuicio de lo cual, y esto es una apreciación personal, no alcanzo a identificar donde se encuentra el agravio, no he advertido particularmente como me dicen a mí en las providencias, porque no me he fijado si me dicen Dr., abogado, Franco Montes. En función de ello, y a los fines de que tomemos una decisión y podamos evaluar la magnitud del supuesto agravio, se solicita que se acompañe la constancia concreta donde, ellos se manifiestan sentirse agraviado, en*

*función de que ha sido obviada el título de Dr/a., abogado/a, y en función de eso nosotros analizaremos si corresponde realizar algún reclamo, o no.*

*El Directorio aprueba por unanimidad de los presentes la moción del Dr. Montes.*

*Dr. Montes (moción). Se comuniquen lo resuelto por el Directorio a los firmantes, a través de su publicación de los distintos medios de difusión de nuestra Institución (página Web, Facebook, Instagram, WatsApp).*

*El Directorio aprueba por unanimidad de los presentes la moción del Dr. Montes.*

3.3. Universidad de Salamanca. Nos es grato contactar con usted para ofrecerle información de la 55ª edición de los Cursos de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca, que se celebrarán entre los días 9 al 25 de junio de 2025 en nuestra ciudad. En 1995, la Universidad de Salamanca fue la primera institución española que ofreció una actividad docente de esta naturaleza, específicamente dirigida a titulados iberoamericanos, basada sobre los criterios de excelencia académica y concentración en el tiempo. A lo largo de las cincuenta y cuatro ediciones celebradas hasta el presente, cerca de 12.000 juristas procedentes de más de veinte países nos han confiado su formación. Cada uno de los cuatro programas que ahora convocamos~ consta de 120 horas que se estructuran en dos fases. La primera, presencial, se desarrolla en Salamanca a lo largo de tres semanas de actividad docente, y está integrada por 60 horas de clases y un programa abierto de conferencias magistrales. Superada la primera fase, la segunda, a distancia, consiste en la elaboración de un trabajo tutelado de investigación. Como siempre, un magnífico equipo docente, integrado por expertos nacionales e internacionales altamente cualificados, garantiza la calidad de dichos programas. Por otra parte, no quiero dejar pasar la ocasión de informarle de la posibilidad de vincular a nuestras respectivas

Instituciones a través de un convenio que les permita venir a nuestros Cursos en condiciones especialmente ventajosas. Si desea conocer más detalles de esta convocatoria, puede contactar con la Fundación General de la Universidad de Salamanca a través de cualquiera de los medios indicados al pie, o bien visitar nuestra web <https://ced.usal.es>. Rogándole conceda a esta información la mayor difusión posible, quedo a su completa disposición para ofrecerle cuantos detalles precise sobre esta actividad.

***Pase a Comunicación para su difusión.***

3.4. Presupuestos para la colocación de vidrios en las oficinas ubicadas dentro de la Sala de Computación, para el cierre que queda abierto entre la pared de durlock y el techo. a) SE SE VIDRIOS: 1) vidrios en 4mm con guías \$350.000; 2) Vidrios en 6mm con guías \$430.000.; b) CASA VIGO: Por la provisión y colocación de vidrios, 2 aberturas con vidrio laminado de seguridad 3+3 con guía tipo u de medidas. Total: \$940.000.

***Pase a estudio.***

3.5. El que suscribe, Gustavo A. Alés, propietario de MONTUVA, salón y predio de eventos ubicado en Ruta 12 Km 21 en el hermoso Valle de Zonda, se dirige a Usted con el interés de realizar un convenio de beneficio mutuo que le permitiría a todos los profesionales representados por su institución, alquilar nuestras instalaciones con un descuento de un 18% del valor en curso. El predio cuenta con un salón abierto con posibilidades de cerrarse en caso de ser necesario, con una capacidad de 60 personas sentadas con las mesas y vajilla respectivas, un lugar parqueizado con una capacidad de doscientas personas con un baño de damas y otro de caballeros, una cocina totalmente equipada con freezer, heladera vitrina, horno convector, microondas y jarra eléctrica.

Además, cuenta con piscina y cancha de mini vóley y en breve con una cancha de fútbol. El 5 de abril realizaremos un evento único para contemplar la puesta de sol y disfrutar de la banda Mendocina Bokanegra que realiza tributo a Soda Stereo, contando con la presencia del DJ Hugo Buonamico que nos deleitará con música pop y rock internacional. Además, contaremos con la presencia de varios prestadores de servicio de Zonda, las bodegas locales, artesanos, foodtrucks, y realizaremos el tradicional pisado de la uva al ritmo de la música. Este evento denominado SUNSET CIELO ALTO, comenzará a las 17:30 hs y finalizará a la 1:00 hs, siendo una muy buena posibilidad para conocer el lugar y pasar un muy buen momento. Por tal motivo quiero brindarle la posibilidad que todos, los magistrados y funcionarios que quieran asistir cuenten con el descuento del 18% en la compra de sus entradas. El valor de las entradas varía a medida que nos acercamos a la fecha del evento, siendo más conveniente la compra con anticipación de la misma. Esperando recibir una respuesta positiva y agradeciendo la atención brindada, me despido atentamente.

***Pase a estudio.***

3.6. El Instituto de Cuestión Malvinas se dirige a Ud., a fin de poner en conocimiento que en la reunión realizada en fecha 13 de marzo con las autoridades del Departamento de Turismo de la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, se acordó fijar fecha para la disertación sobre la temática publicidad turística ilícita relacionada con el reciente fallo "Roitman Facundo Joel y otros e/ Cruiseline SRL S/ Contratos y daños RC Publicidad" del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo a cargo del Dr.: Guillermo Patricio Canepa, misma que fue acordada para el día 16 de abril de 2025 a las 17 hs vía zoom. Para dicha disertación se solicita el Salón Sarmiento ya que a la misma se encuentran invitados

no solo alumnos de la carrera, de Turismo sino también alumnos de escuela secundaria con orientación en dicha especialidad por lo que esperamos contar con la disponibilidad de dicha sala. Esperando contar con el habitual apoyo brindado por nuestras autoridades, saludamos a Uds. atte.-

***Se aprueba la actividad solicitada.***

3.7. Tema del Orden del Día 2222. Se solicitó la búsqueda de nuevos presupuestos. 1) MDM Refrigeración, Trabajos: Limpieza full unidad interna y externa de la oficina de administración del Club (\$80.000); limpieza full y reparación de 2 pisotechos en salón (\$220.000), optimización, reparación de forzador, reemplazo de capacitor y colocar manguera de descarga. Total \$300.000; 2) TRES G, Trabajos: Servicio integral de aire acondicionado interior y exterior (\$150.000); Servicio integral de Aire split 2 unidades (\$160.000); Cambio de capacitor reparación de forzador interior (\$140.000); Total \$450.000.

***Se autoriza el gasto. Se aprueba el presupuesto de MDM Refrigeración, por ser el más económico.***

3.8. Presupuesto para la cámara para los eventos. Avmatrix Cámara Ptz Sdl~hd/hdml 2ox Llive Streaming. \$1.204.840.

***Pase a estudio.***

3.9. La que suscribe, SANDRA ALANIS SABAG, en carácter de Secretaria Administrativa del Tribunal de Disciplina, se dirige a Uds a los fines de elevar los Autos- No. 1224/24: CARA TU LADOS: "OFIJU PENAL S/ SITUACIÓN DR. ELIO ROCCO\" en los que ha recaído resolución definitiva en fecha 11 de febrero de 20251 la cual ha sido Apelada por el profesional denunciado Dr. Elio Rocco. Se procede a la remisión de las presentes actuaciones en el marco de lo dispuesto por el art. 69 de la

Ley 127- A. Se acompaña con el presente, el expediente de referencia con un total de 19fs. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

***Pase a estudio del Dr. Montes.***

3.10. Mail del Instituto Mediación. Presenta nota. La Comisión Directiva del Instituto de Mediación se dirige a ustedes en el marco del Encuentro de Mediación Judicial que se desarrollará en la Provincia de San Juan los días 19 y 11 de abril del corriente año, con el fin de solicitar el diseño e impresión de folletería informativa sobre Mediación en el marco del Foro de Abogados y la actividad del instituto. Ello con el fin de ser agregado en la carpeta institucional del mencionado encuentro. Tal incorporación fuera autorizada por la organización del encuentro a cargo de la Presidente de la Corte Dra. Adriana GARCIA NIETO. DETALLE: FOLETERIA A COLOR. TAMAÑO MAXIMO HOJA A4. CANTIDAD 200. INFORMACION CONTENIDA: QR DE INGRESO A PESTAÑA DE MEDIACION DEL MIRCRO SITIO DEL FORO DE ABOGADOS. REDES DE CONTACTO DEL INSTITUTO. LINK DE COMPENDIO NORMATIVO. Y toda información que el Señor Guzmán considere oportuna a propuesta del Instituto de Mediación. Sin otro particular quedando a la espera de una pronta y favorable respuesta, saludamos a ustedes atte.

***Se aprueba lo solicitado.***

3.11. Presupuesto por servicio de limpieza. *LEAN Servicios Integrales S.A.S.* SECTOR y FRECUENCIA LIMPIEZA: Limpieza baños, oficinas, pasillos, escaleras, salas de estar, ascensor, pisos y mantenimiento de vereda: Diario; Vereda Lavado: Semanal; Vidrios en altura: Quincenal; Lavado y pulido de pisos internos: Semestral. Cantidad de Operarios: • 1 (uno) operario de 6 hs de lunes a viernes. Insumos y productos: La empresa provee la totalidad de insumos, productos, elementos y artículos de limpieza

para las tareas encomendadas. Se excluyen elementos de uso personal (Toallas de papel, papel higiénico y jabón líquido) Trabajadores con CCT N° 130/75. Pesos dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil con 00/100 IVA incluido. (\$2.448.000,00).

***Pase a estudio.***

3.12. Universidad Católica de Córdoba. Ciclo de Cátedra Abierta - Derecho del Trabajo Miércoles 19 de Marzo, Lunes 7 de Abril, Miércoles 14 de Mayo, miércoles 11 de Mayo.

***Pase a Comunicación para su difusión.***

3.13. Las que suscriben Co Directoras del Instituto Interdisciplinario de Derecho Ambiental y Minero, se dirigen a ustedes para solicitar por la presente, reservar fecha de reunión ordinaria mes abril, para el día 4 de abril 20 hs y que la misma sea en forma virtual por estar una de las directoras de instituto fuera del país. Sin otro particular, a Uds. Atte.

***Se autoriza lo solicitado. Pase a administración para la creación de la reunión virtual.***

3.14. Invitación-Lanzamiento de Temporada 2025-Teatro del Bicentenario, San Juan. El evento se llevará a cabo el 27 de marzo a las 9:30 hs. en la sala auditorium del teatro.

***Téngase presente.***

3.15. Acción Jurídica Argentina remite flyer para su publicidad, con un 30% de descuento en la capacitación preparatoria concurso CCYC. Capacitación preparatoria concurso fuero de familia, pura práctica de derecho penal.

***Pase a Comunicación para su difusión.***

3.16. Universidad Católica de Córdoba. Especialización en Derecho Laboral, para Abogados/as. Inicio los viernes de Abril 2025. Deja flyer para su publicidad.

3.17. Mail del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén. Llamado a Inscripción Concursos N° 261. Convocatoria. El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición N°261 para Un (1) el cargo de Juez/a, categoría MF3, con destino al Colegio de Jueces del Interior, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Có. Requisitos: Los establecidos en el artículo 228 de la Constitución de la Provincia del Neuquén, ley 2533, art. 39 de la Ley 1436 y Reglamento de Concursos. Jurados designados (art. 7 del RCPAO): Académico Titular: Dr. Fabricio Losi | Suplente: Dr. Guillermo Nicora Magistrado Titular: Dr. Raúl A. Aufranc | Suplente: Dr. Marco D. Lupica Cristo Plazo para consultas: desde el 12 de marzo al 07 de abril del 2025, ambos inclusive, en la sede del Consejo (Carlos H. Rodríguez 364 - 2o piso), de 08:00 a 14:00 hs., o por mail a concursos@magistraturanqn.gov.ar. Toda la normativa relativa al Concurso se encuentra en el sitio oficial: [www.magistraturanqn.gov.ar](http://www.magistraturanqn.gov.ar) (Nuevo Reglamento Acordada N°109/2023). Plazo de inscripción: del 31 de marzo al 07 de abril de 2025. Las solicitudes de inscripción serán recibidas exclusivamente mediante el Formulario de Inscripción, a través del sistema Si.G.I.Con Exámenes: escrito: 25/06/25 a partir de las 8:30 hs. y oral: 26 y 27/06/25 a partir de las 8:30 hs. en la sede del Consejo de la Magistratura. Documentación a presentar: La documentación obligatoria (art. 15 y 19 del RCPAO), deberá presentarse con firma digital, si es válida por si misma. La que no lo sea, deberá además, presentarse en formato papel para su cotejo. Las DDJJ de género y documentación deberán incorporarse al sistema firmadas. La documentación optativa (art. 22, ley 2533) se recibirá sólo en formato digital. Participación Ciudadana: Envíos al mail: participacionciudadana@magistraturanqn.gov.ar (Art. 26 del R.C.P.A.O.)

*Pase a Comunicación para su difusión.*

3.18. Mail de la Asociación Abogadas y Abogados de Buenos Aires. Programas de Actualización y Cursos Independientes. Como todos los años, nuestra Asociación, en convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, presenta la oferta de Programas de Actualización y Cursos Independientes, que se llevarán a cabo en el transcurso del año 2025. Las inscripciones ya se encuentran abiertas y los posgrados comienzan en el mes de abril con modalidad virtual. Si sos socio de la AABA recibís una **bonificación del 50% de la matrícula** inscribiéndote *antes del viernes 28 de marzo*. Ingresá en: <https://aaba.org.ar/posgrados-uba-aaba-2025-inscripcion-abierta/> Posgrados AABA/UBA - 4371-8869/9529 - [informes@aaba.org.ar](mailto:informes@aaba.org.ar)

*Pase a Comunicación para su difusión.*

**4. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS:**

**5. SOBRE TABLAS:**

5.1. Dr. Miranda, pone en conocimiento del Directorio lo siguiente. El empleado del Foro Mario Vildoso, quien cumple funciones en el Club, presentó un certificado médico por veinte días. La Comisión de Deportes tomó la decisión de enviarle un médico, para constatar la veracidad del certificado que presentó el dependiente, e informara a la Comisión sobre el curso del diagnóstico. Se informó que el Sr. Vildoso tiene un quiste en la rodilla, y seguramente se va a tener que operar. El tema que estamos corto de personal, al Sr. Héctor Páez hay que darle vacaciones, y queríamos que analizáramos la posibilidad de contratar una persona.

Dr. Montes: Creo que la Comisión de Deportes conoce mejor el funcionamiento del Club. Considero que con dos personas no se puede llevar a delante el Club. Lo que

habría que ir viendo es si hay alguien con referencias que podamos incorporar. Podemos ir avanzando en eso para tenerlo previsto.

Dr. Miranda: El médico laboralista que hizo la visita, adjunto la factura, el costo es de \$70.000. Solicito se apruebe al gasto y pago de los honorarios del profesional.

***Se aprueba el gasto y el pago del médico laboralista.***

5.2. Dra. Valeria Pérez, comunica al Directorio que este viernes esta la reunión el Instituto del Novel, y han generado la última actividad para el día 31 de marzo, que se llama “Cuestiones básicas Previsionales”, todo lo que es los primeros pasos en jubilaciones y pensiones. Solicita el salón Ramella, a las 19hs.

***Se aprueba la actividad.***

-----Siendo las 19:25hs. del día veintiséis (26) de Marzo de 2025, se da por concluida la reunión, firmando los Sres. Directores presentes para constancia.-----